

Comunicado oficial

Chetumal, Quintana Roo a 01 de Febrero del 2019

A todos los interesados.

La Secretaría de Ecología y Medio Ambiente informa, con fundamento en el Art. 59, fracción I al VII, de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 31 de Diciembre de 2018, por medio del presente, se comunica a las personas físicas y morales que realicen trámites en materia de residuos sólidos, que la numeración de concepto de pago del sistema TRIBUTANET, cambió de la siguiente manera.

Número de registro actual	Trámite	Tarifa vigente
14	Por servicios que se prestan en materia de residuos sólidos	
14.1	Análisis y Resolución del Plan de Manejo de Residuos	\$ 13,265.00
14.2	Refrendo anual de los Planes de Manejo de Residuos de Competencia Estatal	\$ 4,225.00
14.3	Inscripción y refrendo anual al padrón de asesores y/o gestores relacionados con al manejo integral de residuos	\$ 8,449.00
14.4	Inscripción y refrendo anual al padrón de centros de acopio de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	\$ 4,225.00
14.5	Inscripción y resolución anual al padrón de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	\$ 4,225.00
14.6	Verificación de las instalaciones de los establecimientos que soliciten la exención a presentar planes de manejo bajo esquema de gran generador de residuos sólidos urbanos (27.3 kg/día) o generador de residuos de manejo especial	\$ 5,069.00
14.7	Informe y bitácora anual del Plan de Manejo de Residuos de Competencia Estatal	\$ 4,225.00

Así mismo, se hace del conocimiento que a partir de la presente fecha los siguientes trámites, ya no se solicitarán de manera individual, lo anterior con la finalidad de simplificar los trámites que esta Secretaría realiza, por lo que ya no se aceptaran a partir del año en curso, los cuales son:

I.- Plan de Contingencia Ambiental

II.- Generador de Residuos de Manejo Especial

III.- Centro de Almacenamiento de Residuos

Por lo cual estos deberán integrarse dentro del documento del Plan de Manejo, como un apartado anexo a dicho documento, de igual manera se informa que para el caso de la Renovación, se deberán anexar los documentos de autorización de los trámites anteriormente mencionados. El procedimiento respecto con la actualización se encuentra en el link, <https://qroo.gob.mx/sema/descargas-relacionadas-con-residuos-solidos>

Para cualquier duda o aclaración queda a su disposición los números de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de la Ciudad de Chetumal, 983 12 92 101 ext. 219 de la Dirección de Residuos Sólidos.

Atentamente

Biol. Alfredo Arellano Guillermo
Secretario de Ecología y Medio Ambiente



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

Más y mejores oportunidades

AAG/OAG/YAMP/JRAG

SEMA

Av. Efraín Aguilar No. 418
Entre Dimas Sansores y Retorno 3
Col. Campestre, C.P. 77030
01 (983) 1292101, Ext. 210
Chetumal, Quintana Roo, México

SEMA CANCÚN

Calle Rogelio Casterona, Sm 337, Mza. 1
Lote 1-19, Km. 8.1 Av. Huayacán,
Municipio de Benito Juárez
Cancún, Quintana Roo, México